

Oficina Virtual de Reclamaciones

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social, a través de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, ha creado una oficina virtual de reclamaciones de acceso público para gestionar las quejas de los trabajadores sobre la gestión de las mutuas.

El Ministerio centraliza las reclamaciones recibidas y las remite a la mutua correspondiente para que ésta pueda facilitar una respuesta que, posteriormente, el Ministerio hace llegar al ciudadano.

Web de reclamaciones: <http://www.ovrmatpss.es/virtual/>

Además, ha puesto en marcha un teléfono de información sobre mutuas a través del cual los usuarios podrán realizar consultas al respecto.

Teléfono de información:

902 112 651

Horario de invierno:

de 8.30 a 14.30 h y de
16 a 18.30 h, de lunes a
jueves

de 8.30 a 14.30 h, los
viernes

Horario de verano:

De 8 a 15 h

21/4/2015 Oficina Virtual de Reclamaciones



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL



SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL



OFICINA VIRTUAL DE RECLAMACIONES Y LITIGIOS

Formulario de Reclamación ?

Datos del reclamante

Nombre *	Apellido 1 *	Apellido 2	NIF *
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Aviso: esta dirección se utilizará para el envío de la respuesta a su reclamación

Aviso: este número se utilizará para el envío de la respuesta a su reclamación por SMS

Datos de la reclamación

Provincia *
 Población *
 Mutua *
 Nombre y dirección del Centro

Motivos de la reclamación

Describe en este espacio los motivos de su reclamación de manera clara y concisa.

Opciones: - Adjuntar documentos (máximo de 3 - sólo en PDF)

Ningún archivo seleccionado
 Ningún archivo seleccionado
 Ningún archivo seleccionado

Acepto la cláusula de confidencialidad (VER CLÁUSULA)